

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DEMANDADO: JORGE LUIS MENDOZA GARCÍA
RADICACIÓN: 446503186001-2018-00091-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme se acredita en el plenario, me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA, conforme fuera solicitado en el auto del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución.

De esta manera, se adjunta liquidación del crédito actualizada, conforme los lineamientos establecidos en el auto que libró mandamiento de pago del 15 de mayo de 2024.

NOTIFICACIONES

El suscrito podrá ser notificado en la nueva dirección: Cra 11A # 94A - 23 Oficina 201, en la Ciudad de Bogotá y en el correo electrónico: notificaciones@gha.com.co.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.